



Río Gallegos, 31 de octubre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.035/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número 10359 de Profesores, en carácter Ordinario para el Área Minería, para la Unidad Académica San Julián;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° 814/07-R UNPA;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 1 de octubre de 2007 al 16 de octubre de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06-CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un nuevo período de inscripción y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica San Julián, y por Disposición N° 411/07 de la Decana de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código 10359, de Categoría Profesor Asociado a Profesor Adjunto, y de extender el período de inscripción de postulantes por un nuevo período;

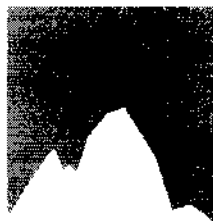
POR ELLO:

LA VICE RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° 814/07-R UNPA bajo el Código 10359, para la

RESOLUCIÓN N° 1328/07-R-UNPA



UNPA

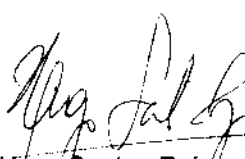
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Unidad Académica San Julián, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Minería	Tratamiento de Minerales	Parcial	Profesor Adjunto	UASJ	10359	2-23-0-1-1

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente desde el 1 al 7 de noviembre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

Artículo 3°: TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico




Eugenia Márquez
Vice Rectora
A/C

RESOLUCIÓN N° 1328 -2.007